

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº: 015 (M.C.E.)

COLONIA ELIA 09 ENE 2025

DISPONIENDO APROBAR CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.-

VISTO:

La necesidad de continuar con el servicio de atención (soporte y mesa de ayuda) para el mantenimiento del módulo, del software para realizar recibos de sueldos y;

Decreto Nº 021/21 M.C.E., y;

El expediente Nº 2642/24, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Nº 021/21 M.C.E. de fecha 22/02/2021, se dispuso la adquisición de un (1) software para realizar recibos de sueldos de este Municipio.-

Que, a fs. 61, del expediente referenciado, obra nota de fecha 02 enero de 2025, mediante la cual el Secretario de Gobierno y Hacienda informa que el contrato de locación de servicios, en concepto de servicio de atención (soporte y mesa de ayuda) para el mantenimiento del módulo, del software para realizar recibos de sueldos de este Municipio, oportunamente suscripto con la firma MERNET SOFTWARE S.R.L., CUIT: 30-71818452-1, venció el 31 de diciembre de 2024.-

Que, por lo antes mencionado el Secretario de Gobierno y Hacienda solicita se arbitren los medios necesarios para la continuidad de la contratación del servicio por el plazo de tres (3) meses, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$359.600,00) por el mes de enero del corriente año, actualizándose la retribución de febrero y marzo, según el índice de inflación mensual publicado por el INDEC, con un tope de aumento máximo de hasta el treinta por ciento (30%) mensual.-

Que, a fs. 61 vta. obra informe sobre disponibilidad de fondos emitido por Contaduría Municipal.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA


ARTÍCULO 1º) Dispónese aprobar el contrato de Locación de Servicios oportunamente suscripto con firma **MERNET SOFTWARE S.R.L., CUIT: 30-71818452-1**, el cual tendrá vigencia a partir del 02 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo inclusive de 2025, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$359.600,00) por el mes de enero del corriente año, actualizándose la retribución de febrero y marzo, según el índice de inflación mensual publicado por el INDEC, con un tope de aumento máximo de hasta el treinta por ciento (30%) mensual, cuya copia obra en fs. 62, del expediente referenciado.-



ARTÍCULO 2º): Dispónese reconocer el pago efectuado al Señor **Mernez, Néstor Juan Pablo**, CUIT: 20-28717013-1, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$359.600,00), según comprobante de factura N° 0002-00000038, de fecha 01/01/2025 y comprobante de Orden de Pago N° 32584, de fecha 02/01/2025, obrante en fs. 64/65, del expediente referenciado.-



ARTICULO 3º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


SEBASTIÁN A. ADÁN
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA


RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA